

### SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

En Lima, siendo las 17:30 horas del día 16 de marzo de 2009, en las oficinas del Ministerio de la Producción, ubicadas en Calle 1 Oeste 060, Córpac, San Isidro, Lima, se reunió el Directorio de FONCOPE con la asistencia de los señores Directores siguientes:

- Ursula Letona
- Adriana Giudice
- Richard Inurritegui
- David Lemor
- José Lozada
- Juan Pedemonte

La reunión fue declarada iniciada bajo la Presidencia de la Sra. Ursula Letona, la Sra. Adriana Giudice actuó como secretaria de la misma. El Sr. Augusto Sipión se disculpó por su inasistencia.

#### QUÓRUM E INSTALACIÓN:

La Sra. Presidenta hizo uso de la palabra cediéndole el uso de la palabra a la señora secretaria quien dio lectura al acta de la sesión anterior.

La Presidenta señaló que al contar con la presencia física de seis directores de FONCOPE se cumple con el quórum requerido por el D.L. N° 1084 y su Reglamento, quedando instalada la presente sesión de Directorio.

#### INFORMES

La señora Presidenta informó a los señores miembros sobre los siguientes puntos:

- Los próximos "Talleres de Difusión" a realizarse en los Puertos de Paita y Huacho los días 18 y 19 de marzo, respectivamente.

#### AGENDA:

1. Denuncia del Sindicato de Pescadores de Anchoveta del Puerto de Pisco sobre incumplimiento del DL N° 1084.
2. Informe a cargo del Comité encargado del proceso de selección de la Gerencia sobre la absolución de consultas y observaciones del proceso.
3. Informe a cargo del Comité encargado del proceso de selección de la Entidad Fiduciaria sobre la absolución de consultas y observaciones del proceso.

*Manuel Reátegui T.*  
*Adriana Giudice*  
*Richard Inurritegui*  
*David Lemor*  
*José Lozada*  
*Juan Pedemonte*

**ORDEN DEL DÍA:****1. Denuncia del Sindicato de Pescadores de Anchoveta del Puerto de Pisco sobre incumplimiento del DL N° 1084.**

La Sra. Presidenta informó a los Directores sobre la denuncia formulada por el Sindicato de Pescadores de Anchoveta del Puerto de Pisco sobre el incumplimiento del Decreto Legislativo N° 1084.

Luego de revisar la denuncia, el Directorio acordó derivar la misma a la Mesa de Partes del Ministerio de la Producción debido a que no es competencia del FONCOPES atender este tipo de solicitudes.

**2. Informe a cargo del Comité encargado del proceso de selección de la Gerencia sobre la absolución de las consultas y observaciones del proceso.**

El Comité encargado del proceso de selección de la Gerencia puso en conocimiento de los Directores la absolución de las consultas y observaciones presentadas por las entidades postoras del "Concurso privado para la Selección de la Gerencia del Programa de Beneficios del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES".

El Directorio tomó conocimiento de lo expuesto por el Comité quedando plenamente informado sobre el estado del proceso.

**3. Informe a cargo del Comité encargado del proceso de selección de la Entidad Fiduciaria sobre la absolución de las consultas y observaciones del proceso.**

El Comité encargado del proceso de selección de la Entidad Fiduciaria puso en conocimiento de los Directores la absolución de las consultas y observaciones presentadas por las entidades postoras del "Concurso privado para la Selección de la Entidad Fiduciaria encargada de administrar los recursos del FONCOPES destinados a la capacitación y apoyo previsional a beneficiarios".

El Directorio tomó conocimiento de lo expuesto por el Comité quedando plenamente informado sobre el estado del proceso.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19:30 horas del día, se dio por concluida la sesión, redactándose la presente acta, la misma que es suscrita en señal de conformidad por todos los asistentes.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Handwritten initials]*